

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**18945** BARCELONA

Edicto dando publicidad a la declaración de concurso.

Montserrat Comí Torrente, Secretaria del Juzgado Mercantil núm. 5 de Barcelona, dicto el presente edicto:

Juzgado: Mercantil núm. 5 de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, 12.ª planta.

Numero de asunto: Concurso voluntario 257/2010 7.ª

Tipo de concurso: Voluntario.

Entidad instante del concurso y NIF: Velta, S.A.U., NIF A -08299877.

Fecha del auto de declaración: 21 de abril de 2010.

Administradores concursales: D. Pedro Juez Martel, con NIF 51383055C, domiciliada en Barcelona, C/ Consell de Cent, 83, 2.ª planta, y número teléfono (93) 327-89-29, como economista.

Facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Deberán comunicar sus créditos a la administración concursal por medio de escrito que se presentará o dirigirá a la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles de Barcelona, Gran Vía de les Corts Catalanes, n.º 111, edificio C, 13.ª planta (08014 Barcelona), en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente en el Boletín Oficial del Estado firmado por el acreedor, interesado o representante, expresando domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, concepto y cuantía, fecha de adquisición y vencimiento, características y calificación que se pretende.

Barcelona, 11 de mayo de 2010.- La Secretaria Judicial.

ID: A100040755-1